

Gaceta Parlamentaria

Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Mesa Directiva

Tercer año de Ejercicio

Comprendido del 30 de agosto al 15 de diciembre de 2026

LXV Legislatura 30 de agosto de 2026

Núm. De Gaceta LXV30082026



**CONTROL DE ASISTENCIAS
PRIMER PERIODO ORDINARIO, MESA DIRECTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PÚBLICA Y SOLEMNE, TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV
LEGISLATURA**

Asistencia (A); Permiso (P); Faltas (F). Retardo (R)

	FECHA	30	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB. SOLEM	APERTURA
No.	DIPUTADOS		
1	EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR	✓	
2	GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS	P	
3	JACIEL GONZÁLEZ HERRERA	✓	
4	LORENA RUÍZ GARCÍA	F	
5	MARÍA AURORA VILLEDA TEMOLTZIN	✓	
6	VICENTE MORALES PÉREZ	✓	
7	MADAI PÉREZ CARRILLO	✓	
8	DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO	✓	
9	MARIBEL LEÓN CRUZ	✓	
10	MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA	✓	
11	ANEL MARTÍNEZ PÉREZ	✓	
12	BLADIMIR ZAINOS FLORES	✓	
13	EMILIO DE LA PEÑA APONTE	✓	
14	BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	F	
15	MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA	✓	
16	MIRIAM ESMERALDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	✓	
17	BLANCA ÁGUILA LIMA	✓	
18	LAURA YAMILI FLORES LOZANO	✓	
19	SILVANO GARAY LOREDO	✓	
20	MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ	✓	
21	SORAYA NOEMÍ BOCARDÓ PHILLIPS	P	
22	HÉCTOR ISRAEL ORTÍZ ORTÍZ	✓	
23	ENGRACIA MORALES DELGADO	✓	
24	REYNA FLOR BÁEZ LOZANO	✓	
25	SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA	✓	

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43 y 56 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4, 5 fracción I y 53 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 92 fracción II, y 96, 97 y 98 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala:

CONVOCA

A las diputadas y diputados integrantes de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, **el día 30 de agosto de 2026**, a las **13:00 horas**, para tratar el punto siguiente:

UNICO. Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, que comprende del 30 de agosto al 15 de diciembre de 2026.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 29 de agosto de 2026.

**DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

“SIENDO LAS 13 HORAS CON 14 MINUTOS DE ESTE DÍA 30 DE AGOSTO DE 2026, EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO JUÁREZ, RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, ABRE HOY SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL”

SE PIDE A LA **SECRETARÍA** ELABORE EL DECRETO CORRESPONDIENTE, Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SE PIDE A LA **SECRETARÍA** DE ESTA MESA DIRECTIVA, COMUNIQUE A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, SOBRE LA APERTURA E INICIO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL **PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES** CORRESPONDIENTE AL **TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA** DEL CONGRESO DEL ESTADO; DE IGUAL FORMA, SE ORDENA AL SECRETARIO PARLAMENTARIO, COMUNIQUE DICHA INFORMACIÓN A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y A LOS 60 AYUNTAMIENTOS.

SIENDO LAS 13 HORAS CON 15 MINUTOS DE ESTE DÍA 30 DE AGOSTO DE 2026, SE DECLARA **CLAUSURADA** ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE, Y SE CITA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA PARA EL **DÍA MARTES 1º DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, A LA HORA SEÑALADA EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, EN ESTA SALA DE SESIONES DEL PALACIO JUÁREZ, RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.